

**ACTA NÚMERO 22
(VIGÉSIMA SEGUNDA)
ORDINARIA**



En Ayutla, Jalisco, siendo las 7:00 p.m. (19:00 horas) del día 06 seis de abril de 2017 dos mil diez y siete, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión es Presidida por el C. LA. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, quien cede el uso de la palabra a la Secretario General. La de la voz. Lic. Adriana Murguía Topete Secretario General, en razón de las atribuciones que la Ley antes mencionadas, en su artículo 63 me concede; y con anuencia del Presidente Municipal y de éste Honorable Cabildo continuaré como moderar de la presente sesión Constitucional con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Reubicación del Tianguis Municipal.
4. Aprobar se suscriba Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura para el Programa Tripartita de Desarrollo Cultural Municipal de los Consejos Ciudadanos de Cultura.
5. Aprobación del Reglamento Municipal de SIPINNA.
6. Valorar solicitud de apoyo para pago de colaboradores del CONAFE.
7. Valorar solicitud para establecer Planta Purificadora de Agua en esta cabecera Municipal.
8. Aprobación de Obras y aplicación de los Recursos del Ramo 33 por el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el periodo 2017.
9. Exhortos varios del Congreso del Estado de Jalisco.
10. Se apruebe celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del Programa FONDEREG 2017.
11. ASUNTOS VARIOS.-
12. Mensaje del C. Presidente Municipal
13. Firmas pendientes de las Actas de Ayuntamiento
14. CLAUSURA

UNO. En el desahogo del primer punto del Orden del día, se procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes





Funcionarios Públicos: Presidente Municipal LAE. Lorenzo Murguía López, Síndico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Regidor Ing. Francisco Javier Aguilar Macías, Regidora C. María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Gúitrón Gómez, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavanza, Regidor C. Rosalío Guerra Beltrán, Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalsa Pelayo, *estando ausente el Regidor Alfredo García Barba*, por lo que siendo presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, LAE. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes y en económico el Orden del Día propuesto.

TRES. Debido a las actuales obras de rehabilitación de vialidades en nuestra cabecera municipal, específicamente la calle Cuauhtémoc, es indispensable la reubicación del Tianguis de los domingos ubicado en calle Javier Mina; este H. Ayuntamiento sugirió el área del Teatro al aire libre.

En éste acto contamos con la asistencia de los comerciantes de dicho tianguis y nos sugieren se les ubique en la calle Ramón Corona entre las calles Morelos y Allende, ya que tienen el temor de que sus ventas sean muy bajas en el área de la explanada. Así pues, buscando un acuerdo entre ambos se pacta que se establezcan en esta calle por los dos siguientes domingos (8 y 15 de abril). Comprometiéndose dichos comerciantes, a reubicarse el tercer domingo y los que resten para el fin de dicha obra pública, en el área del mencionado Teatro al Aire Libre, ubicado en la calle Allende, frente al Casino Charro.

De igual manera, los Comerciantes del tianguis de Ayutla una vez ubicados en calle Ramón Corona, se obligan a mantener el área limpia, a guardar el orden, a no hacer ruidos que molesten a los vecinos, especialmente cuando se estén instalando a muy temprana hora de la mañana, a dejar Totalmente Libre el área de las aceras, a estacionar sus vehículos en el área frente al casino charro, inmediatamente después de descargar sus mercancías. Finalmente y más importante, a reajustar el tamaño de sus puestos, para evitar que se deje sin espacio a algún miembro de su organización. Y en general a cumplir con los reglamentos y buscar la sana convivencia

Por otra parte, el H. Ayuntamiento, se compromete a brindar diversos apoyos y facilidades a los comerciantes del tianguis, cuando se ubiquen en el área de la explanada del Teatro al Aire Libre, con la



finalidad de que no se vean perjudicados en sus ingresos. Destinando el área de la calle Abasolo, a la altura del área de la cancha para estacionamiento de sus vehículos.

CUATRO. Se autoriza al Presidente Municipal C. LAE. Lorenzo Murguía López, Secretario General C. Lic. Adriana Murguía Topete, Síndico Municipal C. LDG. Karina Lizette Morales Pérez y Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Javier Guerrero Cárdenas, a suscribir *Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura para el Programa Tripartita de Desarrollo Cultural Municipal de los Consejos Ciudadanos de Cultura 2017*, en el que se aprueba erogar por parte de este Municipio la cantidad de \$31,578.00 (treinta y un mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Se ratifican como integrantes del Consejo Municipal de Cultura de Ayutla a los: C. María del Rosario Orozco Aguilar, Coordinadora del Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, C. Taide Chávez Curiel, Tesorera, Mtra. Lucila Margarita Macías Gómez, Secretario Técnico, y los CC. Adriana Espino Lepe, Érica Elizabeth Quintero Morán, Salvador Chavarín Celedón, José de Jesús Palomino Rodríguez, Teresa Peña Ventura, Martín Lepe Almeda y a Brayán de Jesús Anacleto Buenrostro, como vocales.

CINCO. Como parte de la Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, este H. Ayuntamiento unánimemente, aprueba el **REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AYUTLA, JALISCO (SIPINNA AYUTLA)**, ordena su debida publicación y/o promulgación.

SEIS. Respecto a la solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por parte del Delegado del CONAFE en Jalisco, Dr. Jaime Fernando Maldonado González, para apoyo de pago mensual de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de salarios para 26 de sus empleados, este Cabildo considera que, el Municipio no puede erogar tal cantidad de manera constante, ya que la situación económica actual y el recorte presupuestal no lo permite.

SIETE. Leída que fue la solicitud de Carlos Santana Arcadia Ramos, para establecer Planta Purificadora de Agua en esta cabecera Municipal en la finca marcada con el número 180 de la calle Francisco I. Madero, este cuerpo edilicio coincide en que es necesario que se les proporcione mayor información, tal como: identificación del solicitante, indicar lugar de donde se extraerá el vital líquido y prueba de que es apta para consumo humano, medios para su traslado, señalar si se trabajará con vehículos repartidores, cuantos y en donde se estacionarán, y demás datos que permitan valorar adecuadamente la solicitud y que garanticen la calidad del servicio que se pretende brindar.



OCHO. Se aprueban las Obras y aplicación de los Recursos del Ramo 33 por el Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el periodo 2017. Quedando de la siguiente manera:

Monto FAIS 2017 Ayutla, Jalisco		\$10'623,639.30
1	Represa de filtración y obra de toma para dotar de agua potable a los habitantes de la cabecera municipal.	\$10'000,000.00
2	Ampliación de electrificación en Colonia La Esperanza.	\$623,639.30
MONTO TOTAL		\$10'623,639.30

De igual manera, los presentes AUTORIZAN que todas las obras que se realicen dentro del Municipio, se ejecuten en la modalidad de Administración Directa y/o Contrato, otorgando un 50% de anticipo a las Empresas que contraten dichas obras para su inicio, y las demás ministraciones, conforme a las estimaciones que se vayan presentando.

NUEVE. En este punto se expone cada uno de los diferentes exhortos enviados por parte del congreso del estado, los cuales contienen Acuerdos Legislativos:

- 1029-LXI-17.- buscar estrategias para combatir la discriminación;
- 1033-LXI-17.- mantener en funcionamiento las Plantas Tratadoras;
- 1034-LXI-17.- forestar y reforestar cementerios Municipales;
- 1031-LXI-17.- informar sobre empresas que viertan desechos industriales en las aguas.
- 1048-LXI-17.- informar sobre créditos fiscales a favor del Municipio;
- 1049-LXI-17.- tener un funcionario o departamento que se encargue de asuntos migratorios;
- 1052-LXI-17.- regular y restringir la quema de fuegos pirotécnicos;
- 1063-LXI-17.- crear centro de atención a animales abandonados;
- 1069-LXI-17.- sugieren crear comisión edilicia de Fomento Artesanal;
- 1087-LXI-17.- urge presentar declaraciones anuales 2016 y publicar listado de funcionarios obligados;
- 1093-LXI-17.- página web del Congreso con tutorial para el llenado de la Declaración;
- 1095-LXI.- elaborar plan de manejo de desechos electrónicos, contactar centros de acopio;
- 1098-LXI.- remitir relación de trámites de manifestación de predios ocultos; ya no se hace de tal forma, ahora se trabaja por apeo y deslinde o mediante programa de regularización de predios rústicos.
- 1101-LXI.- se reformó el art. 63 y adicionó el 63 bis de la Ley de gobierno y Administración Pública Municipal del Estado para regular la expedición de cartas de Origen.



1102-LXI.- fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer y erradicar la violencia de género;

1103-LXI.- exhorto para constituir Consejo Consultivo Turístico Municipal; se trabaja a través de una Comisión Edilicia y Dirección de turismo.

1104-LXI.- se sugiere expedir reglamento municipal para la atención de las personas con discapacidades; se trabaja en apego a la legislación Estatal.

1109-LXI.- informar al Congreso del Estado cuantos laudos firmes el contra del Ayuntamiento existen y el monto a pagar, así como los juicios laborales que estén en trámite.

M.D. 26301-LXI-17.- “Se declara el 19 de octubre de cada año como día Estatal contra la discriminación”

DIEZ. Por unanimidad de votos (10/11) de los presentes: Presidente Municipal LAE. Lorenzo Murguía López, Síndico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Regidor Ing. Francisco Javier Aguilar Macías, Regidora C. María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Guítrón Gómez, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor C. Rosalío Guerra Beltrán, Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo, el H Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco Faculta a los CC. Lorenzo Murguía López y Karina Lizette Morales Pérez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Escuela de Educación Especial y Anexos en la Cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco.		\$1'379,310.33	\$2'068,965.50	\$3'448,275.83
TOTALES		\$1'379,310.33	\$2'068,965.50	\$3'448,275.83

De igual manera, los presentes AUTORIZAN que todas las obras que se realicen dentro del Municipio, se ejecuten en la modalidad de Administración Directa y/o Contrato, otorgando un 50% de anticipo a las Empresas que contraten dichas obras para su inicio, y las demás ministraciones, conforme a las estimaciones que se vayan presentando.



ONCE.- ASUNTOS VARIOS.-

- a) Previa exposición sobre la problemática relacionada con el establecimiento comercial Micheladas Tarros, y de cómo el propietario se ha negado a acatar el reglamento y se le han dado ya un total de tres prórrogas para cumplimentar los requerimientos necesarios para su legal funcionamiento, este cabildo unánimemente ordena se le dé el último aviso de clausura definitiva, y que se informe a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que a partir del día de mañana viernes 7 de abril se haga efectiva la mencionada clausura definitiva.
- b) Debido a la descompostura total del vehículo designado al servicio de Agua Potable y Alcantarillado, se acuerda adquirir un nuevo vehículo para seguir brindando tan esencial prestación. Lo mismo aplica para el automotor designado al Rastro Municipal.

DOCE. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

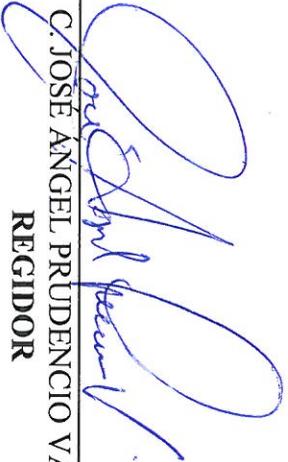
Agradece a todos su presencia, les informa del inicio, avance y conclusión de las diversas obras que se están desarrollando dentro del Municipio de Ayutla.

TRECE. Se estamparon las firmas pendientes de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 2017.

CATORCE. Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las **10:30 p.m.** (22:30 hrs.) del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio 2015-2018 dos mil quince-dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LDG. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
REGIDOR


C. LIC. LEANA MARLENE ZABALZA PELAYO
REGIDORA


C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 22 Veintidós levantada en Sesión Ordinaria el día 06 seis de abril de 2017 dos mil diez y siete, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018.